



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,  
MICHELLE BACHELET,  
AL PROMULGAR LEY QUE ESTABLECE BONIFICACIÓN ADICIONAL  
POR RETIRO AL PERSONAL NO ACADÉMICO  
DE UNIVERSIDADES ESTATALES

Santiago, 8 de Enero de 2015

Amigas y amigos:

Es evidente para todos nosotros, y muy particularmente para ustedes, que están en esa área permanentemente, que las universidades son una columna vertebral de las sociedades y que su papel es fundamental tanto para el desarrollo y transmisión del conocimiento y competencias, como para la conformación de comunidades con debate y discusión pública.

La universidad es el espacio donde es posible crecer en pedagogía, ciencias, ingenierías, artes, humanidades, pero es también el espacio desde donde pensamos y construimos nuestro país.

Y una particular misión tienen las universidades estatales, que desde su creación en nuestra República, se han puesto al servicio del engrandecimiento de nuestra Patria. Porque las universidades estatales son el lugar donde forjamos nuestro destino común.

Por su pluralismo, libertad académica y compromiso público, su aporte a la sociedad es esencial. Y es justamente en su vocación de universalidad que se sustenta el impacto permanente en nuestro desarrollo, porque es aquí donde se pone en común los talentos por el bien de Chile.

Tienen en sus aulas la responsabilidad de formar a los ciudadanos del mañana y dar vida a la discusión razonada que orienta nuestro avance común. Y es una tremenda responsabilidad, de la que participan no sólo



Dirección de Prensa

los académicos y los estudiantes, sino también, y de manera irremplazable, el personal administrativo, técnico y auxiliar que permite que los engranajes del aprendizaje, la planificación y la infraestructura, marchen de manera adecuada.

Es el valor de ese trabajo el que hoy día prestigiamos y reconocemos de manera especial con esta ley. Una ley que permite cumplir con lo que podríamos llamar, un acto de justicia, que es valorar y reconocer la labor incansable de cada funcionario.

En otras palabras, esta ley es un avance concreto, que va a permitir a nuestras universidades, junto con reconocer el valioso aporte de los funcionarios, llevar adelante una adecuada política de recursos humanos.

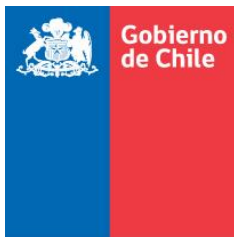
El año 2009 promulgamos una ley que permitió a las universidades estatales establecer mecanismos de incentivo al retiro, de manera que pudieran modernizar sus cuadros funcionarios, permitiendo otorgar beneficios a los funcionarios que se retiraran voluntariamente.

Hoy entregamos una bonificación adicional, con tope de 395 UF, para aquellos funcionarios y funcionarias no académicos que renuncien voluntariamente y que hayan trabajado al menos 10 años a planta o contrata, además de estar afiliados al sistema de AFP.

Este beneficio se concede junto con la bonificación al retiro que otorgará cada universidad estatal, de acuerdo a lo establecido en la ley del año 2009.

Cumplimos así con una demanda importante de las asociaciones de trabajadores.

Pero junto con beneficiar a quienes generosamente han servido a Chile con su esfuerzo, con su trabajo, con su entrega, se benefician las universidades y, por tanto, la sociedad chilena. Entonces, yo diría que es una buena noticia.



Dirección de Prensa

¿Y quiénes pueden acceder a este beneficio?

Los profesionales, administrativos, técnicos y auxiliares que hayan cumplido 65 años, en el caso de los hombres, y 60 en el caso de las mujeres, entre Enero del 2012 y Diciembre del 2014.

Quienes, desde la publicación de esta ley, pero hasta el 31 de Marzo, obtengan la pensión de invalidez o dejen de trabajar por razones de salud y cumplan con las edades legales para pensionarse o lleven 30 ó más años de servicio en la institución.

Quienes renunciaron voluntariamente entre el 1° de Enero del 2012 y el día anterior a la publicación de la ley, o quienes en ese mismo período hayan recibido pensión de invalidez o declaración de vacancia por salud.

Y quienes, cumpliendo con la edad de retiro al 31 de Diciembre del 2011, no presentaron su renuncia.

De esta manera, no sólo mejoran las perspectivas de funcionarios y funcionarias que han servido en las universidades del Estado; contribuimos sobre todo a la revalorización de la educación pública, de su historia, de su trayectoria y de su liderazgo.

Porque las capacidades humanas de nuestros planteles son esenciales en el compromiso común que tenemos con la sociedad de avanzar en el establecimiento de una educación superior de calidad a cada joven de Chile.

Sabemos que quedan temas pendientes. Por ejemplo, avanzar en incentivos para el retiro del personal académico, que yo sé que también es clave para dar un nuevo impulso a la investigación y a la docencia. Y quiero decir que ya estamos trabajando en esta materia, como parte del nuevo trato con las universidades estatales que estamos impulsando como parte de la reforma educacional. O sea, hay mucho más con las universidades, pero todo eso va a ser materia de todo lo que vamos a trabajar en términos de la educación superior.



Dirección de Prensa

Y yo quisiera desde esta tribuna, desde este pódium, reafirmar la voluntad de tener un trato preferente con las Universidades Estatales, donde prevalezca una relación virtuosa entre su legado y su rol institucional a la vanguardia del desarrollo moderno.

Es por ello que estamos concentrando nuestra energía en el establecimiento de un Sistema de Educación Superior Estatal, entre otras cosas, ustedes saben, algunos de los proyectos de ley que están discutiéndose y que están avanzando, la creación de dos nuevas universidades en Aysén y O'Higgins, junto a la creación de 15 Centros de Formación Técnica estatales en todo el país.

Queremos que nuestras instituciones trabajen en red, que articulen formación universitaria y técnica, que se vinculen de manera virtuosa con la educación secundaria técnico-profesional.

Queremos garantizar una educación superior pública y de primera calidad, íntimamente ligada con el desarrollo productivo, artístico y académico de las regiones.

Son muchos los temas que vamos a continuar trabajando con las universidades, porque queremos fortalecerlas y apoyarlas, para que sigan desarrollando su importantísima tarea.

Porque anhelamos una universidad pública que prestigie el conocimiento y la práctica; que permita la movilidad de los estudiantes y los académicos; que reconozca diversos aprendizajes y que promueva y desarrolle proyectos de investigación, innovación y transferencia en conjunto.

Anhelamos que a lo largo de todo el territorio, nuestras instituciones de educación superior expresen, en calidad y excelencia, los objetivos de desarrollo que el país se plantea para cada una de las próximas décadas.

Que encarnen y articulen una estrategia país de cara a este nuevo ciclo político, social y económico, que exige de nosotros más cohesión, más





Dirección de Prensa

legitimidad, más participación, más equidad y más sustentabilidad para el desarrollo.

Hoy día estamos dando un nuevo paso hacia esa educación que nuestros compatriotas sueñan para sí, para sus familias y para Chile. Y en este camino complejo y sin duda hermoso, es fundamental que aunemos nuestras necesidades y nuestras propuestas, como hacemos hoy, en torno a un objetivo común.

Un objetivo que no es otro que ofrecer a las personas las herramientas para que puedan forjar su destino y nutra el afán presente y futuro de nuestra patria.

Así que, muchas gracias por acompañarnos esta mañana, muy contentos por este avance y sabemos que tenemos que seguir trabajando muy fuertemente para fortalecer nuestras universidades estatales.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

Santiago, 8 de Enero de 2015.

